



Resolución de Secretaría General

Nro. **0161** -2019-MINAGRI-SG
Lima, **12 NOV. 2019**

VISTOS:

El Memorando N° 1890-2019-MINAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre autorización para una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático; el Informe N° 449-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto; y, el Informe Legal N° 1179-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y por Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el literal b) del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 004-2019, autoriza excepcionalmente a los pliegos del Sector Agricultura, a realizar transferencias financieras hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (Doscientos Millones y 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, a favor del Fondo Sierra Azul, para el financiamiento de inversiones en el marco de los fines de dicho Fondo; para tal fin, se autoriza a los Pliegos del Sector de Agricultura a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de la Partida de Gasto 2.6 "Adquisición de Activos no Financieros" de su presupuesto institucional, quedando exceptuado de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 30879;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias, establece que: "40.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos; y, b) Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.";

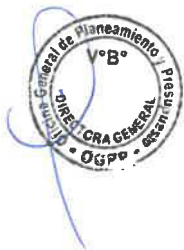


Que, el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: *"48.1 Durante la ejecución presupuestaria, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático se sujetan a las limitaciones siguientes: 1. Las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos, generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias. 2. Las Genéricas de gasto pueden ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias. (...)";* al respecto, el literal c) del numeral 4 del párrafo 48.1 del mismo artículo señala que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que comprendan a inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a proyectos que no están bajo el ámbito de dicho Sistema, no se encuentran comprendidas en lo establecido en los literales precedentes y debe ser informado durante la fase de evaluación presupuestaria";*

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece en el numeral 26.1 del artículo 26, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan, en el caso de las habilitaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto de la entidad detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto, según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 05/GN;

Que, de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes – PEBPT, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur – PESCS, el Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua y el Proyecto Especial Pichis – Palcazú, pertenecen al ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI;

Que, en tal virtud, mediante los documentos: Oficio N° 70-2019-MINAGRI-PSI de





Resolución de Secretaría General

Nro. **0161**-2019-MINAGRI-SG
Lima, **12 NOV. 2019**

fecha 4 de noviembre de 2019, del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento (e) del PSI; Oficio N° 2003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 30 de octubre de 2019, de la Directora Ejecutiva de AGRO RURAL; Oficio N° 0923-2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE/OPPyS de fecha 30 de octubre de 2019, del Director Ejecutivo del PEBPT; Oficio N° 0561-2019-MINAGRI-PESCS-1601 de fecha 30 de octubre de 2019, del Director Ejecutivo del PESCS; Oficio N° 711-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE de fecha 30 de octubre de 2019, del Director Ejecutivo del PEJSIB; y, Oficio N° 510-2019-MINAGRI-PEPP-CD/DE de fecha 28 de octubre de 2019, del Director Ejecutivo del PEPP, se ha comunicado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, los saldos de libre disponibilidad con los que cuentan las mencionadas unidades ejecutoras;

Que, de conformidad con el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, mediante Informe N° 449-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPRES de fecha 5 de noviembre de 2019, señala que a efectos de ejecutar las Transferencias Financieras autorizadas en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 004-2019, resulta necesario realizar, como acto previo, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del Tipo 004: "Entre Unidades Ejecutoras" del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, anulando los recursos con cargo a los Saldos de Libre Disponibilidad del Grupo Genérico de Gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros", de las fuentes de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados, a fin de ser habilitados al Grupo Genérico de Gasto 2.4. "Donaciones y Transferencias", por las respectivas fuentes de financiamiento;

Que, en ese sentido, concluye que resulta procedente gestionar una modificación presupuestaria, entre Unidades Ejecutoras, en el Nivel Funcional y Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego en el Año Fiscal 2019, anulando recursos de las Unidades Ejecutoras 006: Programa Subsectorial de Irrigación – PSI, 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, 014: MINAG - Binacional Puyango – Tumbes, 016: MINAG – Sierra Centro Sur, 019: MINAG – Jaén – San Ignacio – Bagua, y 021: MINAG - Pichis Palcazú, a fin de habilitar a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, hasta por la suma de S/ 25 405 878,00 (Veinticinco Millones Cuatrocientos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Partida de Gasto 2.4. Donaciones y Transferencias, en el marco de lo previsto en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 004-2019;

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI,



con Memorando N° 1890-2019-MINAGRI-SG/OGPP de fecha 5 de noviembre de 2019, solicita que se autorice una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego del Año Fiscal 2019, a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, hasta por la suma de S/ 25 405 878,00 (Veinticinco Millones Cuatrocientos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, determina que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, señala que: “40.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano (...)”;

Que, sobre el particular, mediante el literal b) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16 de enero de 2019, delegó en el Secretario General la aprobación y/o formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, que correspondan al titular del pliego;

Que, en consecuencia, corresponde al Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego emitir la resolución de secretaría general que apruebe la modificación presupuestaria propuesta por la OGPP del MINAGRI;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 denominada





Resolución de Secretaría General

Nro. **0 1 6 1** -2019-MINAGRI-SG
Lima, **12 NOV. 2019**

"Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias y, la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri).

Regístrese y comuníquese


LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	013 Ministerio de Agricultura y Riego	
DE LA (S)			En Soles
UNIDAD(ES) EJECUTORA(S)	:	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2161835 MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL LA CONQUISTA DEL SISTEMA DE RIEGO AVISADO - VALLE LA CONQUISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGION SAN MARTIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	554,121.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2124127 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES HUALLCHANCA, PACOPATA, CARCASUNTO, PILPICANCHA EN LA MICROCUENCA MACRO, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	22,916.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2144570 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO LOROPICO - PACMAL, DISTRITO DE SOLOCO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	751,061.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2187361 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, TRAMO PASACANCHA - CASHAPAMPA - BELLAVISTA, DISTRITO DE CASHAPAMPA - SIHUAS - ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	249,394.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2189016 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE QENHUAPUNKU - CHUYMAY - QUINASI, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	106,243.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2195934 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR CUIRUMI-SANTO TOMAS, C.C COCHAMARCA, DISTRITO DE COCHAMARCA, DISTRITO DE COCHAMARCA-OYON-LIMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	191,207.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2240254 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CAPACHIQUE - CUENCA EL PEREJIL, DISTRITO DE USQUIL - OTUZCO - LA LIBERTAD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	131,958.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2241558 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANALES TIO LOCALIDAD DE TIO, DISTRITO DE SACHACA - AREQUIPA - AREQUIPA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	616,794.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2245102 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE HUANCARAMA, SARPANE, TINTAYMARCA Y ANEXO DE HUIMPILCA ORCOPAMPA, DISTRITO DE ORCOPAMPA - CASTILLA - AREQUIPA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	22,607.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2276462 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES DE HUANCASAYA-ALPAORCCONA Y PUCACCACCA - PACOPATA DEL DISTRITO LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	210,010.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2197391 INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CAÑETE - PROVINCIA CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	3,719,908.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2197392 INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	3,474,630.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			



PROYECTO	2235397	INSTALACION -IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	4,714,110.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	2199961	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE PROTECCION DE VALLES Y POBLACIONES RURALES VULNERABLES ANTE INUNDACIONES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	1,805,751.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
SUB-TOTAL HABILITADOR UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI			16,570,710.00
UNIDAD EJECUTORA	:	011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2089754 EXPEDIENTES TECNICOS, ESTUDIOS DE PRE-INVERSION Y OTROS ESTUDIOS - PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	1,230,437.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2120284 CONSTRUCCION DE MICROREPRESA TOMA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TOMA-MANAHUIYE BAJO, DISTRITO DE MASIN - HUARI - ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	327,474.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2159735 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA DEL PERU	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	16,862.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2166855 CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO SULCAN CHALA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	2,199,043.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2173708 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL CASTILLO DEL SECTOR HINTON- TAYAPITE DEL CASERIO HINTON, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	10,062.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2189468 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SANGULY EN LOS SECTORES DE MOLINOS, SAN BOMBO, LANCHE Y LA ERA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	104,599.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2189469 MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO UNTULLE - SANTA ROSA, DISTRITO DE QUITO ARMA, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	90,637.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2189470 MEJORAMIENTO CANALES LATERALES DE RIEGO CIMIRM EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE JAUIJA, DEPARTAMENTO JUNIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	201,129.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2189471 MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LATERAL HUANCA-HUAYLLAS, LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	86,789.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2189473 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PUENTE TABLA, CASERIO CAPACHIQUE, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZZO - LA LIBERTAD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	89,342.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2197075 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO HUARMIRAGRA - ANDAHUAYLLA, DISTRITO TOMAYQUICHUA, PROVINCIA DE AMBO, HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	384,588.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2197077 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CHIARA - SACHABAMBA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	88,344.00
Gastos de Capital			



2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PROYECTO	:	2197078 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO RAQUINA, AMOCA Y HUECCOTO DISTRITO DE LUCANAS, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	185,108.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2199304 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CHORRO BLANCO-AGUA FRIA EN EL CASERIO OVEJERIAS, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	124,831.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2200780 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL PALOMINO PAMPA - LAYRANA - LLAMACCA EN LA LOCALIDAD DE SORAS, DISTRITO DE SORAS, PROVINCIA DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	197,933.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2235593 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE URUSPAMPA, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENT	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	57,374.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2235888 FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DEL MANEJO DE LAS MICROCUENCAS AMBITO DEL PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA D	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	1,173,608.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251651 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CARACOCOA - HUALLACAYAN, DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	61,485.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251699 INSTALACION DEL CANAL DE IRRIGACION DE HUAPRA - RECUAYHUANCA, DISTRITO SAN MIGUEL DE ACO, MARCARA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	172,802.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251700 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCANEL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	53,161.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251728 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ACCYCHA, PUCA URCCO Y WARANCCAPAMPA DE LA LOCALIDAD DE TIQUIHUA, DISTRITO DE HUAYA, PROVINCIA DE VICTOR FAJA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	129,745.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2267683 MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TOMAYCUCHO, DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE LUCANAS - AYAC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	65,617.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2281188 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CHULLUNCO - GERRANA, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	98,660.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2283199 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR CANISHPAMPA DEL CASERIO HUANTZAPAMPA, CENTRO POBLADO DE PASHPA, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	197,511.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2286002 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE TUCNA, DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	122,294.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			



PROYECTO	:	2432662 REPARACIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA SECCION DE RIEGO CANCHAPAMPA EN LA LOCALIDAD SUSAPAYA, DISTRITO DE SUSAPAYA, PROVINCIA TARATA, DEPARTAMENTO TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	3,499.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2432686 REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO SIJATA EN LA LOCALIDAD TARATA, DISTRITO DE TARATA, PROVINCIA TARATA, DEPARTAMENTO TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	5,909.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2432691 REPARACIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SECCION VILA VILA EN LA LOCALIDAD CANDARAVE, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, DEPARTAMENTO TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	1,234.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2190057 FORESTACION Y REFORESTACION PARA COBERTURA Y PROTECCION DE SUELOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	46,933.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2244986 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL CULTIVO DE CAFE MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL VALLE DEL ALTO MAYO, DISTRITO DE SORITOR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	121,516.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2245701 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN 15 COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RIO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	16,379.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
SUB TOTAL UE 011. AGRORURAL			7,664,905.00
UNIDAD EJECUTORA	:	014 MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	:	2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	1,611.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2192835 CREACION DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA - TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PUEBLO NUEVO Y LA BOCATOMA LA PALMA - PAPAYAL - ZARUMILLA - TUMBES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	18.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
SUB-TOTAL HABILITADOR UNIDAD EJECUTORA 014: MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES			1,629.00
UNIDAD EJECUTORA	:	016 MINAG - SIERRA CENTRO SUR	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2220552 INSTALACION DEFENSA RIBEREÑA INTEGRAL DE LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA SECTORES CACHICACHYOC PAMPA, UCHUYQOSQO, 7 DE JUNIO, SAN MARTIN, CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE LAMAY - CALCA - CUSCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	179,404.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
SUB-TOTAL HABILITADOR UNIDAD EJECUTORA 016: MINAG - SIERRA CENTRO SUR			179,404.00
UNIDAD EJECUTORA	:	019 MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	:	2000351 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	350,240.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0042 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2064178 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO MARGEN IZQUIERDO RIO CONGON, DISTRITO DE OCUMAL - LUYA - AMAZONAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	207,551.00
Gastos de Capital			



SUB-TOTAL HABILITADOR UNIDAD EJECUTORA 019: MINAG - JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA			557,791.00
UNIDAD EJECUTORA	:	021 MINAG - PICHIS PALCAZU	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2272547 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE AREAS AGRICOLAS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE SANTA ROSA DE UBIRIKI - SHINTORIATO - CHURINGAVENI- SHANKIVIRONI - SAN ANTONIO DE ZUTZIQUE - BAJO ORITO, MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO PERENE DISTRITO DE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	431,439.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
SUB-TOTAL HABILITADOR UNIDAD EJECUTORA 021: MINAG - PICHIS PALCAZU			431,439.00
TOTAL EGRESOS			25,405,878.00
A LA			En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	001 MINISTERIO DE AGRICULTURA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	25,405,878.00
Gastos de Capital			
2.4 Donaciones y Transferencias			
TOTAL EGRESOS			25,405,878.00

